



Nº 076 Resolución Directoral Ejecutiva
-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 25 MAR. 2015

VISTOS:

El Memorandum Nº 1011-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA, emitido por la Oficina de Administración, el Informe Técnico Nº 101-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OA/UAP, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal Nº 227-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6, 7, 8 y 9 de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 029-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL DE, del 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2015, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 101-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OA/UAP del 23 de marzo de 2015, la Sub Directora de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, solicitando la inclusión de ocho (08) procesos de selección, los cuales cuentan con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación Presupuesto;

Que, mediante Informe Legal Nº 227-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, del 24 de marzo de 2015, la Oficina de Asesoría Legal opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que viene a ser la quinta modificatoria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación



presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 de AGRO RURAL, con la finalidad de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, requeridos por las áreas usuarias respectivas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015 - MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE del 23 de enero de 2015, a efecto de incluir ocho (08) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 101-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OA/UAP y su Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2015 Modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - QUINTA MODIFICACION

B) AÑO: 2015

E) RUC: 20477936882

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 202061-PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

C) SIGLAS: AGRO RURAL

D) UNIDAD EJECUTORA: 1296

F) PLEGO: AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA:

N.º	ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
134	1 - SI	1 - SI	CP 16- 2014, AMC 119- 2014	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	4 - CONSULTORIA S OBRAS	-	Servicio de Consultoria de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento de la Oferta Hídrica para Diez Comunidades con la Construcción de una Represa en el Sector Faccha, distrito de Tamburco, Abancay, Apurímac.	5 - UNIDAD	1.00	699,764.95	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	MI Riego		0 - SI
135	1 - SI	1 - SI	ADP 037- 2014, AMC 134- 2014	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Supervision de Estudio Definitivo o Expediente Técnico del Proyecto: Instalación del servicio de agua para riego huampa, distrito de marcas acobambá, huancavelica. Creación para el afianzamiento hídrico para la irrigación de las micro cuencas el ambato, villanayo, yanarumi y pampa de molino, distrito de pachamarca, churcampa, huancavelica. y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego San Miguel de Mayoc-Churcampa-Huancavelica.	5 - UNIDAD	1.00	205,920.45	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	MI Riego		0 - SI
136	1 - SI	1 - SI	ADP 037- 2014	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	4 - CONSULTORIA S OBRAS	-	Servicio de Consultoria de obra para la Supervisión de Obra Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego, en el Sector Principal Paramarca, Distrito de Camilaca Candiarave Tacna.	5 - UNIDAD	1.00	201,050.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	MI Riego		0 - SI
137	1 - SI	1 - SI	CP 16- 2014, AMC 119- 2014	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	4 - CONSULTORIA S OBRAS	-	Servicio de Consultoria de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Construcción Presa Ccochachimpana y Sistema de Riego Pucacocha - Apurímac"	5 - UNIDAD	1.00	607,680.51	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	MI Riego		0 - SI
138	1 - SI	1 - SI	AMC 146- 2014	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Supervision de Estudio Definitivo o Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación del Servicio de Agua para uso Agrícola en el Distrito de Santiago de Tuna Huacochin Lima."	5 - UNIDAD	1.00	33,000.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	MI Riego		0 - SI
139	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de maquinaria y equipo diversos, electricidad, electronica para la campaña de recolección 2015	5 - UNIDAD	1.00	44,920.00	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	SDYA		0 - SI
140	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio para elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la construcción de un remolcador de cableaje	5 - UNIDAD	1.00	41,500.00	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	SDYA		0 - SI
141	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	1 - BIENES	-	Adquisición de utensilios de cocina para la campaña de recolección 2015	5 - UNIDAD	1.00	22,143.20	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logística y Patrimonio	00	00	SDYA		0 - SI
TOTAL SI.																						

